

**APRUEBA LIQUIDACION FINAL
"CONSTRUCCIÓN RED Y PLANTA
ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA
VIEJA COLCURA, COMUNA DE LOTA"**

LOTA, 02 ABR. 2015

DECRETO N° 655 /

VISTOS:

a) Decretos que aprueban: -Adjudicación N° 2.077 de 08-08-2013, - Contrato del epígrafe N° 2.382 de 11-09-2013 suscrito el 19-08-2013, celebrado con la Empresa Agrícola y Forestal DIMAR Ltda., - Paralización 1, N° 3.451 de 31-12-2013; Paralización 2, N° 260 de 29-01-2014 y Paralización 3, N° 519 de 28-02-2014;

b) Decreto N° 577 de 17-03-2015, que aprueba resciliación de 17-03-2015 y,

c) Liquidación Final de fecha 27-03-2015 del Contrato de Obra Pública del rótulo y, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 63°, en sus letras i) y II), del texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUEBASE la Liquidación Final de fecha 27-03-2015 del contrato celebrado con la Empresa Agrícola y Forestal DIMAR Ltda., para la ejecución de la obra del epígrafe, y en virtud de los vistos letras a), b) y c).

2° CURSASE a la empresa nombrada, la devolución del valor de la Boleta Garantía N° 470647 del Banco BCI, tomada a nombre de l. Municipalidad de Lota, por \$19.640.000, que caucionó la Fiel Cumplimiento de la obra de la referencia, según lo dispuesto en el contrato.

3° APLICASE Oficio Circular N° 07251 de 14.02.08 de Contraloría General de la Republica que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

ANOTESE, COMUNIQUESE A: MINISTERIO VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGION DEL BIOBIO, CONTRATISTA, DIRECCION DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCION DE CONTROL Y COMISION MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA LEY N°20.285. ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE